



2.ª EPOCA.

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

Recibimos hoy algunos periódicos de la Plata y vemos en el *Defensor de la independencia americana* un documento de bastante importancia. Es una protestación de los habitantes de Montevideo, contra la intervención de la Francia y la Inglaterra.

Al Excmo. señor presidente Oribe, sup. Los abajo firmados, vecinos todos de Montevideo, después de haber tomado conocimiento de la nota dirigida á V. E. por el contra-almirante inglés, fecha 21 de julio último; declaramos que si los ministros extranjeros al conceder su protección á la ciudad de Montevideo han creído proteger igualmente los intereses de sus habitantes, es decir, de los ciudadanos orientales que componen el pueblo y constituyen la república oriental, han cometido un grave error, error tan grande, y cuyas consecuencias pueden ser tales, que nos es imposible el no protestar. La ciudad de Montevideo no se compone solamente de edificios, de calles, únicas cosas de que son dueños los extranjeros que la dominan. La ciudad de Montevideo son los habitantes que la componen, y estos en masa, están aquí alrededor de V. E., ó a sus órdenes en Buenos-Aires.

Se ha dicho, y han tratado de hacerlo creer, que la república argentina estaba en guerra con la república oriental. No han querido penetrar de que la república argentina no persigue sino al traidor Rivera, su desleal enemigo, que después de haber derrocado nuestras autoridades constitucionales, con la cooperación de las fuerzas francesas, se declaró la guerra, y se la hizo de todos modos, hasta que fue completamente derrotado en 6 de diciembre de 1842. No han querido ver que en lugar de hallarse en hostilidades, las dos repúblicas están unidas por la alianza más estrecha, y que progresan juntas á la conquista de su libertad y de su independencia respectiva, la cual es imposible mientras no se exterminen sus enemigos, vergonzosamente vendidos al oro extranjero.

No han querido ver que en la guerra civil y en la que mas tarde declaró á la República Argentina, Rivera no tenía consigo sino al pueblo de la República Oriental, que no estaba sostenido mas que por extranjeros, indios y esclavos negros. En cuanto á los pocos naturales del país que se hallaban en sus partidas, todos sabemos que estos no eran mas que desertores ó vagos perseguidos ó castigados ya por la justicia.

V. E. ha vuelto á su país como lo deseábamos; todos los orientales han corrido á incorporarse en sus banderas; todas las ciudades por su espontánea voluntad, al mismo tiempo, y sin ninguna excepción, se han puesto en estado de defensa contra las hordas del traidor Rivera, que ha sido perseguido, vencido y rechazado hacia el Brasil, sin que en toda la República del Uruguay haya quedado un solo enemigo sobre las armas; y lo que es mas admirable, V. E. fué reconocido en su clase de presidente legal de la República, por las aclamaciones unánimes de todos los ciudadanos.

Nosotros los abajo firmados, somos todos propietarios, comerciantes y artesanos; todos somos ciudadanos y vecinos de Montevideo, todos arrostramos los mayores peligros; hemos dejado aquella ciudad, abandonando nuestras propiedades, nuestras casas, nuestros talleres, algunos nuestros mugeres y nuestros hijos, para venir al lado de V. E. y servir á la patria, cada uno segun nuestras fuerzas. Porqué lo hemos hecho? Quién nos obliga á sacrificar así nuestros intereses? ¿Qué objeto nos proponemos imponiendo tan immensos sacrificios? No se dirá sin duda que esperáis interés, por lo que hemos renunciado á nuestras fortunas, á nuestro bienestar, á nuestras aficiones, y que después de tantos años, nos espontáneamente la idea de poderla favorecer impunemente, sin riesgo de traer sobre su frente mayores calamidades, como sus favores no habían traído á su parecer desgracia alguna sobre la desdichada Elvira.

Hemos ya dicho que los ecos de una melodia le detuvieron de improviso, y tal efecto produjeron en su ánimo, que no queriendo dar crédito á sus sentidos, temiendo hallarse aun bajo el influjo de su imaginación acalorada, miraba á todas partes atónito, creía hallarse en otro mundo, en otras regiones, y se pasmaba del poderoso atractivo, de la mágica influencia que ejercían aquellos dulcissimos concisos que derramaban consuelos en el alma.

Algunas patéticas armonias iban siendo cada vez mas claras y perceptibles, y serenaban poco á poco el ánimo agitado del banquero, alejando el recuerdo de sus fuentes visiones; como los sonidos del arpa de David alejaban el espíritu maligno del corazón de su morrena.

Nada había aquí de sobrenatural; nada de fantástico ni de ilusorio.

No procedían los ecos de espíritus invisibles que vagando por las auras inundaban el ámbito de regalados acentos: era un coro flúeble con gran riqueza de armonía instrumental, que atravesando la calle, penetraba por las ventanas del apóstol.

Arrastrado por una fuerza irresistible, como los compañeros de Ulises por los seductores cánticos de las sirenas, asomóse D. Ezequiel á la ventana y tendió sus miradas á lo largo de la calle....

Toda ella estaba ocupada por dos filas de personas vestidas de luto que con los ojos en el suelo y una antorcha en las manos, caminaban con grave paso y tristeza.

No era el banquero el único que había dado treguas á sus pensamientos y ocupaciones para presenciar aquél

JUEVES 15 DE ENERO DE 1846.

un sin número de capitales. De este modo cualesquier que sean las objeciones que puedan hacerse á las medidas que debe proponer Sir Roberto Peel, es evidente que su plan financiero por arriesgado que haya parecido cuando lo propuso, ha cumplido todas las esperanzas de los hombres sensatos. Si, como los órganos de la liga querían hacernos creer, la única dificultad que pueda resultar de la abolición de *Corn-Laws*, es una simple cuestión de rentas, el país se hallaría en estado, en vista de su prosperidad actual, de menoscabiarla; pero hemos demostrado muchas veces que la cuestión de la suma producida por el derecho de importación sobre cereales, es la menos importante de las consecuencias que deben inevitablemente resultar de la abolición de los *Corn-Laws*.

(Del *Globe*.)

Insertamos la contestación que la Reina ha dado á la exposición del consejo municipal de Dublín.

"He oido con mucho dolor el relato que habeis creído necesario hacerme respecto á la estrecha miseria de mis vasallos los irlandeses y la agravación de su miseria, que preveis como consecuencia de la penuria de alimentos para el presente año. El bienestar y la prosperidad de Irlanda son objetos de mis constantes deseos, y de mi mas ardiente interés. La falta de la última cosecha de las patatas y las consecuencias que se temen, no se han ocultado á mi atención. He mandado que se toman medidas para aliviar los males verdaderos en semejante calamidad y he convocado el parlamento para un día muy cercano. Espero con impaciencia la opinión que recibré del consejo reunido del reino, y me alegré mucho si se adoptan medidas que con el auxilio de la divina Providencia podrán aliviar los males de mi pueblo de Irlanda, mejorar su condición y asegurar su felicidad y su prosperidad para lo sucesivo."

(AUSTRIA.

(De la *Gaceta de Ausburgo*.)

Ayer por la noche, cuando llegó S. M. el Emperador de Rusia, un gentío immense se reunió delante del palacio de la embajada rusa, y llenó el aire de vivas que se renovaron cuando S. M. salió á la ventana. Esta mañana ha habido gran parada en el glásis; los dos emperadores han ido á caballo seguidos por una escolta brillante. Esta noche el Czar irá al teatro de la corte después de haber comido con la familia imperial. Antes de su salida habrá otro banquete diplomático y militar en obsequio suyo en el palacio imperial. Conservando el Czar el incognito, no recibirá durante su permanencia al cuerpo diplomático, exceptuando los representantes de los estados de Italia que S. M. acaba de visitar. El duque de Burdeos que, después de algunas semanas se había dirigido por escrito al Emperador para obtener permiso de presentarse ante él, ha recibido la halagüeña respuesta de que S. M. tendrá mucha satisfacción en conocerlo. La llegada del duque de Burdeos y de la duquesa de Angulima que desea también hacer otra visita al emperador, debía tener lugar esta mañana.

El archidióque Palatino y el archiduque Juan, el príncipe Gustavo Vaza, han recibido del rey Otón la invitación de ir á Atenas para pasar el invierno. Un correo de Rothschild que ha llegado de París en 4 días ha traído la noticia de la constitución del ministerio inglés. Esta noticia ha hecho subir los fondos públicos y las acciones de caminos de hierro.

Se cree que el Czar marchará esta noche 6 mañana de vuelta para sus estados.

En cuanto á los derechos de consumo son aun mas satisfactorios los resultados; á pesar de la suspensión de los derechos de subasta, y del derecho sobre el vidrio que rentaban cerca de 900,000 libras, encontramos que el producto ha aumentado en 17,000 libras anuales. En cuanto al sello y derechos de consumo que indica el aumento de la actividad de nuestro comercio, y la segunda que es una prueba infalible de la difusión del confort en toda la población, el aumento pasa de medio millón de libras.

Comparando este último trimestre con igual periodo del año anterior, se advierte un aumento de cerca de 100,000 rs. y esto á despecho de los inconvenientes causados por imprudentes especulaciones sobre ferro-carriles y otras empresas, especulaciones que han absorbido por algún tiempo

el consuelo la idea de poderla favorecer impunemente, sin riesgo de traer sobre su frente mayores calamidades, como sus favores no habían traído á su parecer desgracia alguna sobre la desdichada Elvira.

Hemos ya dicho que los ecos de una melodia le detuvieron de improviso, y tal efecto produjeron en su ánimo, que no queriendo dar crédito á sus sentidos, temiendo hallarse aun bajo el influjo de su imaginación acalorada, miraba á todas partes atónito, creía hallarse en otro mundo, en otras regiones, y se pasmaba del poderoso atractivo, de la mágica influencia que ejercían aquellos dulcissimos concisos que derramaban consuelos en el alma.

Algunos transeútes sin embargo llegaban desaparecidos, alegres y risueños por las bocas calles inmediatas: tendían luego una mirada de sorpresa en derredor; acercándose con curiosidad á los grupos silenciosos, y extranando el funeral aparato y el desfile de los espectadores, preguntaban sin duda por el objeto de aquella solemnidad. Entonces alguno de los circunstantes, alzando sus ojos al cielo con expresión dolorosa, pronunciaba con sorda voz algunas palabras, y los recién venidos perdían el color de su rostro, haciendo crujes y tomaban muy pronto el mustio y sombrío aspecto de los demás.

Aquella procesión debía ser cada vez mas larga, mas interminable: no había persona alguna vestida con traje serio y decoroso que no quisiese tomar parte en ella; era un río que en su prolongado curso se engreía, y ya los ecos de la orquesta que iba al frente de la procesión llegaban débiles y apagados, cuando otra música mas grave y profunda vino á borrar las últimas impresiones de la primera.

Era una salmodia flúeble y religiosa, que los impios no pueden escuchar sin estremecimiento, y los justos sin esperanza, canto monótono y pausado como la expresión de los dolores humanos; sentido y profundo como inspirado por la amargura y el desengaño; dul-

ce y melancólico de una misa funeraria.

Hor, alcalde. Las plazas y las calles volverán á estar asendas como en otro tiempo y no perturbarán a los chachos vagos y vagabundos que las ocupaban diariamente entre los jardines y diversiones impropias de su edad, y de niñas que, abusando de la confianza de sus señoras, fomentaban el escándalo público en los sitios mas concurridos. Un buen bando que ha dado el señor marqués de Rozalejo, contribuirá á referir vituperables abusos que han pasado desatendidos por mucho tiempo.

Hemos tenido noticias de la próxima llegada del Serm. Infante D. Francisco de Asís, que viene a encargarse otra vez de su regimiento. Se atribuye su pronto regreso á la sorprendente e inconfundible comunicación del Serm. Infante D. Enrique, que ha causado grande sensación en los adictos á la familia real de España, que no podían aguardar un paso de tal naturaleza:

Los progresistas se regocijan y se las prometen muy felices: los carlistas se muestran agradados del anuncio que contra ellos ha fulminado, S. A., formando ya su plan financiero por arriesgado que haya parecido cuando lo propuso, ha cumplido todas las esperanzas de los hombres sensatos. Si, como los órganos de la liga querían hacernos creer, la única dificultad que

pueda resultar de la abolición de *Corn-Laws*, es una simple cuestión de rentas, el país se hallaría en estado, en vista de su prosperidad actual, de menoscabiarla; pero hemos demostrado muchas veces que la cuestión de la suma producida por el derecho de importación sobre cereales, es la menos importante de las consecuencias que deben inevitablemente resultar de la abolición de los *Corn-Laws*.

(Del *Globe*.)

Insertamos la contestación que la Reina ha dado á la exposición del consejo municipal de Dublín.

"He oido con mucho dolor el relato que habeis

creido necesario hacerme respecto á la estrecha miseria de mis vasallos los irlandeses y la agravación de su miseria, que preveis como consecuencia de la penuria de alimentos para el presente año. El bienestar y la prosperidad de Irlanda son objetos de mis constantes deseos, y de mi mas ardiente interés. La falta de la última cosecha de las patatas y las consecuencias que se temen, no se han ocultado á mi atención. He mandado que se toman medidas para aliviar los males verdaderos en semejante calamidad y he convocado el parlamento para un día muy cercano. Espero con impaciencia la opinión que recibré del consejo reunido del reino, y me alegré mucho si se adoptan medidas que con el auxilio de la divina Providencia podrán aliviar los males de mi pueblo de Irlanda, mejorar su condición y asegurar su felicidad y su prosperidad para lo sucesivo."

Los elecciones de Ayuntamiento de esta villa han dejado recuerdos difíciles de olvidar; mas sin embargo ya el señor gobernador Reynoldo, propuso se autorice al gobernador general para comprar la isla de Cuba, que le es mas necesaria que Tejas, como punto militar. Se aprobó por unanimidad, y se nombró una comisión para redactar el informe que ha de elevarse.

La única condición, es que las negociaciones se verifiquen con acuerdo de los blancos.

Lo que prueba la resolución del pueblo de Illinois es la distancia á que se halla de la isla de Cuba, es el atraso, la ignorancia en que se encuentran sus habitantes de las cosas de otros países. Es aquel estado de la Union-Americanas de los que están mas lejos del prodigioso movimiento económico de las grandes poblaciones de los Estados Unidos. Es el Illinois un territorio fértil, pero sin población, que se está aumentando ahora con alemanes, españoles, y aventureros de todas partes del mundo, pues se venden allí las tierras baratas. Que un pueblo informe, naciente, interior, democrático, libre, pida al gobierno general que compre la isla de Cuba, nada en verdad significa para los que conocen prácticamente aquel país, en donde todo se pide, de todo se declara, y para todo puede reunirse el pueblo; un país en que un presidente y un congreso de Diputados salieron á recibir á la bailarina Fany Essler, en donde un magistrado merienda tranquilamente en pleno tribunal, en donde las mujeres pidieron ser liberadas del sufrimiento de los matrimonios, y para todo se pide, se gasta, se pierde, y para todo se gasta.

La elección de Ayuntamiento de esta villa ha dejado recuerdos difíciles de olvidar; mas sin embargo ya el señor gobernador Reynoldo, propuso se autorice al gobernador general para comprar la isla de Cuba, que le es mas necesaria que Tejas, como punto militar. Se aprobó por unanimidad, y se nombró una comisión para redactar el informe que ha de elevarse.

La posición del Sr. de Cavellos en la Membrilla es la mas lisonjera, pues por su rango y carácter dulce y amable, y su simpatía, ha logrado que se le nombrase alcalde de la Membrilla (Ciudad-Real) de 8 de febrero.

A la verdad el alcalde nombrado don Ramón Cabelllos, vecino y rico propietario de esta villa, tiene las simpatías de todo el pueblo, habiendo recibido en su nuevo empleo con las mayores demostraciones de alegría, acudiendo preciosos en la mañana del primer dia del año á felicitarse á la casa de su morada. No siendo menos el concurso ps. aquella noche, en que le dieron una serena, concurrendo hasta las mujeres y niños, habiendo causado mas admiración los actos de este dia, en cuanto ha muchos años no se había visto la menor demostración con este motivo, y lo mas sorprendente fue el orden y armonia que reinó entre tanto multitud de personas, que ni aun el mas ligero disgusto hubo.

La posición del Sr. de Cavellos en la Membrilla es la mas lisonjera, pues por su rango y carácter dulce y amable, y su simpatía, ha logrado que se le nombrase alcalde de la Membrilla (Ciudad-Real) de 8 de febrero.

Al publicar *El Español* del sábado 27 de diciembre una carta de su correspondiente en la Habana, dice, por vía de comentario á ésta, entre otras cosas, lo siguiente: "En ella se confirma con hechos prácticos quanto habíamos dicho en otra ocasión sobre los riesgos con que amenaza a la isla de Cuba esa carrera de usurpación que forma la política estrangera de los Estados Unidos. Cuando nosotros dimos el grito de alarma sobre este asunto, se nos respondió, entre otras cosas, que por mil razones no convenía la posesión de la isla de Cuba á los Estados Unidos; y que aquel país estaba convencido de esta verdad."

En efecto, así creemos haberlo probado en nuestros primeros artículos sobre la Isla de Cuba, así lo creemos hoy, y tenemos de ello una convicción profunda, adquirida en los años de residencia en el nuevo continente. Nos será muy fácil demostrar con guarismos, que la utilidad que produce actualmente la isla de Cuba á los Estados Unidos, es inmensamente mayor, que si fuese aquella un territorio ó estado de la Union-Americanas.

En efecto, así creemos haberlo probado en nuestros primeros artículos sobre la Isla de Cuba, así lo creemos hoy, y tenemos de ello una convicción profunda, adquirida en los años de residencia en el nuevo continente. Nos será muy fácil demostrar con guarismos, que la utilidad que produce actualmente la isla de Cuba á los Estados Unidos, es inmensamente mayor, que si fuese aquella un territorio ó estado de la Union-Americanas.

Al publicar *El Español* del sábado 27 de diciembre una carta de su correspondiente en la Habana, dice, por vía de comentario á ésta, entre otras cosas, lo siguiente: "En ella se confirma con hechos prácticos quanto habíamos dicho en otra ocasión sobre los riesgos con que amenaza a la isla de Cuba esa carrera de usurpación que forma la política estrangera de los Estados Unidos. Cuando nosotros dimos el grito de alarma sobre este asunto, se nos respondió, entre otras cosas, que por mil razones no convenía la posesión de la isla de Cuba á los Estados Unidos; y que aquel país estaba convencido de esta verdad."

En efecto, así creemos haberlo probado en nuestros primeros artículos sobre la Isla de Cuba, así lo creemos hoy, y tenemos de ello una convicción profunda, adquirida en los años de residencia en el nuevo continente. Nos será muy fácil demostrar con guarismos, que la utilidad que produce actualmente la isla de Cuba á los Estados Unidos, es inmensamente mayor, que si fuese aquella un territorio ó estado de la Union-Americanas.

Al publicar *El Español* del sábado 27 de diciembre una carta de su correspondiente en la Habana, dice, por vía de comentario á ésta, entre otras cosas, lo siguiente: "En ella se confirma con hechos prácticos quanto habíamos dicho en otra ocasión sobre los riesgos con que amenaza a la isla de Cuba esa carrera de usurpación que forma la política estrangera de los Estados Unidos. Cuando nosotros dimos el grito de alarma sobre este asunto, se nos respondió, entre otras cosas, que por mil razones no convenía la posesión de la isla de Cuba á los Estados Unidos; y que aquel país estaba convencido de esta verdad."

En efecto, así creemos haberlo probado en nuestros primeros artículos sobre la Isla de Cuba, así lo creemos hoy, y tenemos de ello una convicción profunda, adquirida en los años de residencia en el nuevo continente. Nos será muy fácil demostrar con guarismos, que la utilidad que produce actualmente la isla de Cuba á los Estados Unidos, es inmensamente mayor, que si fuese aquella un territorio ó estado de la Union-Americanas.

Al publicar *El Español* del sábado 27 de diciembre una carta de su correspondiente en la Habana, dice, por vía de comentario á ésta, entre otras cosas, lo siguiente: "En ella se confirma con hechos prácticos quanto habíamos dicho en otra ocasión sobre los riesgos con que amenaza a la isla de Cuba esa carrera de usurpación que forma la política estrangera de los Estados Unidos. Cuando nosotros dimos el grito de alarma sobre este asunto, se nos respondió, entre otras cosas, que por mil razones no convenía la posesión de la isla de Cuba á los Estados Unidos; y que aquel país estaba convencido de esta verdad."

En efecto, así creemos haberlo probado en nuestros primeros artículos sobre la Isla de Cuba, así lo creemos hoy, y

— El duque de Rianzares ha comprado las ricas minas que poseyó en Asturias el marqués de la Marca.

— ECONOMÍAS DE ESPAÑA. — La supresión de la tesorería de Rentas de la provincia de Lugo ha producido una gran economía. Su presupuesto anual asciende a 36,000 rs., y el banco percibirá 190,000 por el uno y medio por 100. Feliz nac.

— CORREOS.—El 10 llegó el correo a Cádiz con diez horas de retraso. Con este motivo dice el nuevo periódico, el *Retrato*:

La mala disposición, lo abandonando que está el servicio de las casas de parada esterilizan los proyectos que acerca de la correspondencia pública quiera plantear la superioridad.

— MEJORES LOCALES. — Ya no se construirá en Barcelona la pescadería panóptica que estaba proyectada en la Esplanada : en las inmediaciones del ferrocarril se hará una pescadería interior y otra en el nuevo mercado de Santa Catalina.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesión del día 14 de enero de 1846,

Se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. LLLORENTE: pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: así que acabe el despacho.

V. S. de la palabra.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACTAS.

Quedan sobre la mesa los siguientes:

1.º Aprobando las de la provincia de Burgos y admitiendo diputado por la misma á D. Aniceto de Alvaro.

2.º Aprobando las de Canarias y mandando devolver al gobierno los documentos que las acompañan para lo que haya lugar.

3.º Aprobando las de Avila y admitiendo diputados por la misma á los señores Sierra y Moya y Sanchez Montes.

Y 4.º Aprobando las de la provincia de Zamora y admitiendo diputado por la misma á D. José María Osorio.

En la sesión RECLAMACIÓN.

El Sr. LLLORENTE: Mi objeto al pedir la palabra ha sido para reclamar del gobierno ciertos documentos que tienen una íntima relación con la cuestión de que ya a ocuparse el Congreso y que servirán para aclararla y poderla ventilar con pleno conocimiento de causa. Así, pues, quisiera saber si el gobierno de S. M. tendrá inconveniente en traer la 1.ª de las contestaciones que han mediado entre Inglaterra y España sobre la cuestión de azúcares.

2.º el tratado que sobre este particular se haya proyectado y 3.º los documentos que existan en las secretarías del Despacho sobre el derecho de piertos.

El Sr. Martínez de la Rosa, MINISTRO DE ESTADO: Respecto del derecho de piertas, no puede el gobierno de S. M. presentar los documentos que S. S. quiere, por ser esa una cuestión pendiente y que aun no está decidida. S. S. y el congreso conocerán la razón que el gobierno tiene para no acceder á su demanda, razón que se desprinda de la circunstancia de ser un negocio pendiente. Respecto a la cuestión de azúcares, no se si habrá dificultad en traer los documentos ó antecedentes que S. S. reclama; ya solo hace presente que ya se han publicado algunos de ellos.

El Sr. LLLORENTE: Si he pedido esos documentos para poder fundar los cargos que pienso dirigir al gobierno: por otra parte, los documentos que yo desearía que trajesen el gobierno, eran los que no se han publicado referentes á las contestaciones que han mediado con el gobierno francés, á quien se ha hecho algunas concesiones, segun se dice.

El Sr. Mon, MINISTRO DE HACIENDA: Ya he contestado en otras ocasiones que el gobierno español no ha hecho ninguna concesión sobre este particular al gobierno francés, lo que ha hecho es solo por consecuencia de una ley.

El expediente que S. S. reclama es estremadamente voluminoso, á virtud de una inmensidad de reclamaciones que se ha hecho desde el año de 14; por lo demás puedo asegurar al Sr. Llorente que no se han roto todos los tratados existentes sobre la cuestión de azúcares, y que están pendientes de la resolución que deba hacer en el que S. S. reclama.

Han venido una porción de reclamaciones sobre diferentes artículos mercantiles, y sobre ellos se han formado diversos expedientes, que son en el día muy voluminosos aun cuando se hubieran de traer aquí, puesto que aun no se ha resuelto sobre el principal de este asunto.

En cuanto á la nueva legislación que la Inglaterra ha establecido, yo puedo asegurar al señor Llorente, que esta no podrá perjudicar á los intereses de España.

El Sr. LLLORENTE: Al preguntar si podrían traerse al congreso esos documentos, no ha sido mi intención poner al ministerio un conflicto de ninguna manera.

Si he pedido esos documentos, ha sido porque deseaba entrar en esta cuestión con conocimiento de causa; y creía que siendo de grande interés esos documentos, debían tenerlos á la vista. En cuanto á las reclamaciones sobre el derecho de piertas, creía que no podía haber inconveniente en que el congreso tuviese conocimiento de ellas. El Sr. ministro me dice que los expedientes son voluminosos y que no es asunto terminado. Yo repito, que si prefiere presentarse, me alegraría tener conocimiento de esos datos, simo, habré de contentarme con lo que tengo sobre el particular.

El Sr. Mon, MINISTRO DE HACIENDA: Yo lo que deseo que quede sentado es que el gobierno no dejó de presentar esos documentos porque rehuja la discusión sino porque no es fácil en oportuno.

El Sr. LLLORENTE: Exterior de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda, respecto á este particular, no insistió en mi reclamación; cuando entremos en la discusión de la cuestión de azúcares, haré uso de los datos que tengo, y más tarde.

El Sr. Martínez de la Rosa, MINISTRO DE ESTADO: Cuando llegue esa discusión, el gobierno dará á S. S. las explicaciones convenientes.

El Sr. NOCEDAL, secretario, lee la lista de los señores diputados que han obtenido gracias del gobierno ó de la caja real desde el 10 de julio pasado hasta la fecha:

Por la casa real figuran en la lista los nombres del señor D. José de Salamanca y otros dos señores diputados.

Por el ministerio de Hacienda los señores:

D. Gervasio Gironella.

Algun señor diputado encuentra otros recursos distintos de los que yo he indicado para la prosperidad de la agricultura, y yo lo prestaré mi apoyo.

Se aboga por algunos como argumento capital, el perjuicio que de rebajar los derechos se irriogaría á la isla de Cuba por sus relaciones mercantiles con los Estados Unidos. Es cierto que estas relaciones son de mucha importancia y por valor de muchos millones de pesos.

Cabalgante esa gran cantidad de millones me indica, e inducirá también á creer al congreso, que es insuficiente que entran ó dejen de entrar á las harinas de Castilla; y ci-

avasallaba ayer con una mirada de sus ardientes ojos y hoy los tenía permanentemente cerrados á la luz? jaque! la boca de donde ayer sostenían acentos consoladores que hallaban eco en el fondo del corazón y hoy estaba fría siempre muerte? Aquellos labios que hoy exhalan setidez, y donde ayer se anidaba la sonrisa? Aquel semblante tan encendido, encantado y regocijado de un lóbulo entero y hoy rigidó, inmóvil, insensible al dolor universal que escritaba?

Enrique volvió las espaldas dirigiéndose á la puerta del aposento, y procurando resumir sus lágrimas que se agotaban á sus ojos.

Entonces Adalberto, que había estado observando profundamente á entradas, se dirigió con aire de resolución y de franqueza al profesor de música, y le dijo con acento de lágrima y de ternura:

— Amigo mío, todos os abandonan; pero habeis encontrado un nuevo protector.

Enrique, mirando al cielo con turbios ojos, le indicó que solo en Dios tenía confianza, y se alejó despedidamente.

— Es justa vuestra desconfianza, repuso Adalberto volviendo á detenerle; los hombres se han burlado tanto veces de vuestros padecimientos que no tienen ya derecho á que los creáis sinceros; mas yo lo mismo que lo conozco y os hablo en este lenguaje, debeis crecerme.

El anciano no hacía ya resistencia para marchar, y le miraba con recelo, pero sin desden.

— Creadme, amigo mío, tal vez, aunque indigo, yo sea un instrumento de la protección que solo esperais del cielo.

— Ah! escuché por fin Enrique con dolor..... no hay consuelo para mí....

— No esperes de mí vanas promesas; ahora mismo vendréis conmigo; yo conozco el paraje donde ocultaron á María, yo conozco á sus raptadores; vendré, vendré y no perdamos un solo instante.

Tantas veces se habían dejado Enrique alucinar por

desprenderse de la memoria, que se iba olvidando

que aquella joven era Elvira.

Peró quién podía escuchar un llanto tan universal,

quién podía infundir tan acervo dolor en los semblantes,

sino aquella joven llevada ayer en triunfo por la multitud en el trono de la hermosura, y condujeron hoy al sepulcro en el trono de la muerte? Quién podía ra-

ranciar gemidos tan lastimeros, sino aquella Elvira que

siempre se había quedado en la memoria.

— El duque de Rianzares ha comprado las ricas minas que poseyó en Asturias el marqués de la Marca.

— ECONOMÍAS DE ESPAÑA. — La supresión de la tesorería de Rentas de la provincia de Lugo ha producido una gran economía. Su presupuesto anual asciende a 36,000 rs., y el banco percibirá 190,000 por el uno y medio por 100. Feliz nac.

— CORREOS.—El 10 llegó el correo a Cádiz con diez horas de retraso. Con este motivo dice el nuevo periódico, el *Retrato*:

La mala disposición, lo abandonando que está el servicio de las casas de parada esterilizan los proyectos que acerca de la correspondencia pública quiera plan-

tar la superioridad.

— MEJORES LOCALES. — Ya no se construirá en Barcelona la pescadería panóptica que estaba proyectada en la Esplanada : en las inmediaciones del ferrocarril se hará una pescadería interior y otra en el nuevo mercado de Santa Catalina.

B. Bernardino Malvar.
Sr. Alvarez Quinones.
D. Antonio de la Escosura y Hevia.
D. Diego Lopez Ballesteros:
D. Bartolomé Hermida.
Sr. Rodriguez de la Vega.
D. Hilarión del Rey.

Acerca de este último señor ya ha decidido el congreso. La lista de los demás pasa á las secciones para el nombramiento de la comisión respectiva.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Tienen pedida la palabra para el artículo 5.º, en contra los señores Esteban Collantes, Calderon Collantes, Aranzola y Reinoso, y en pró, los señores Polo, La Toja, Fernández de Castro y Fonzoa. Pueda usar de la palabra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: (*en contra*) Señores,

en un país donde la mayoría de sus habitantes son labradores, la agricultura es sin disputa la cuestión de más importancia, la más capital. Yo no me opongo á los párrafos del discurso de la Corona ni al que la comisión propone al tratar de esta materia; ni como podría oponerme cuando el gobierno ha dicho que trataba de mejorar la agricultura? yo no me opongo á su esencia, pero si quiero

que las especiales de los señores ministros para saber los medios con que cuentan para lograr su propósito. Si me proponer impugnar en el fondo el artículo que se discute, no digo que sea lo que yo opino, pero lo invito

con el fin de hablar de nuestras posesiones de Ultramar, posesiones cuya importancia reconozco y cuyos pacíficos habitantes son dignos de toda la protección de nuestro gobierno, si bien no puede por otra parte prescindir de abogar por los intereses de una provincia de Castilla cuyos surtidores ha tenido la honra de merecer para su representante.

Según dice el párrafo 5.º que se discute, la ocasión no

puede menos de ser brillante para el gobierno, y las pruebas que hoy se agitan en el mundo prueban que yo abogo, propendiendo á que no entren en la isla de Cuba las harinas de los Estados Unidos, cuyo importe equivaldría al 3 por ciento del comercio entre ambos países. Hay mas todavía. Nada negaría que ha habido época en que las harinas de Castilla pagaban en la isla de Cuba; ya se dice que en tiempos recientes pagaba cada barril cincuenta reales; pues bien, cuando las harinas de Castilla entraron allí libremente, se introdujeron de los Estados Unidos 96,000 barriles en el año comienzo del quinquenio de 1825. En 1843 cuando las harinas de Castilla pagaban por cada barril 50 reales, solo se introdujeron 23,000 barriles de los Estados Unidos. Por consiguiente, en nada influyen las harinas para el aumento ó disminución de las relaciones mercantiles de los Estados Unidos con la isla de Cuba.

Se dice que los que sostienen el sistema por que yo abogo, propendiendo á que no entren en la isla de Cuba las harinas de los Estados Unidos, á las que dan la preferencia aquellos habitantes: ahora las harinas de Santander no son como antes eran y por consiguiente esa preferencia no existe. Además hay un medio conciliatorio por el cual se puede favorecer á las harinas de Santander sin perjudicar á los Estados Unidos ni á la isla de Cuba; y yo manifestaré al congreso mis pormenores cuando se trate esta cuestión con más detenimiento.

Según dice el párrafo 5.º que se discute, la ocasión no

puede menos de ser brillante para el gobierno, y las pruebas que hoy se agitan en el mundo prueban que yo abogo, propendiendo á que no entren en la isla de Cuba las harinas de los Estados Unidos, cuyo importe equivaldría al 3 por ciento del comercio entre ambos países.

El Sr. POLO: Schörs, el porvenir de nuestro comercio interior, el porvenir de nuestra marina mercante y de nuestras provincias de Ultramar, y lo está hasta un punto tal que sin ellas el porvenir sería poco lúcido. No importa que las exportaciones sean grandes, porque el de las comunicaciones y favorables el comercio de granos con nuestras provincias de Ultramar, comercio que está favorecido por las leyes. Si aquellas provincias quieren ampararse con el resto de la Monarquía en su hora que se aparezca, pero ya que aquello no paguen las havanas de Cuba, que son de las colonias de Anglona y cuando otros países mejoran este cultivo, estas exportaciones quedarán reducidas á muy poco.

Y lo mismo digo de nuestra navegar mercante, que es la que hoy se agita en el mundo y que es la que nos da la mayor parte de nuestros beneficios.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Cuba, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Filipinas.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar es el precio de las harinas de Cuba.

Yo no sé en qué medida se ha de rebajar el precio de las harinas de Filipinas, pero lo que se ha de rebajar

completamente la legislación sobre azúcares, de cuya alteración resultó desde luego una diferencia entre los azúcares elaborados por manos libres y los elaborados por manos esclavas. Viendo el Gobierno español que de esta diferencia iban a resultar grandes perjuicios a los azúcares de nuestras posesiones de Ultramar, hizo la debida reclamación fundado en el texto de los tratados, que creía infringidos con esta alteración.

Reclamó además contra la excepción que se había hecho en favor de los Estados Unidos, considerando que nuestras colonias debían disfrutar del mismo beneficio. El ministerio inglés contestó que esos tratados no podían aplicarse a los productos de las colonias españolas de la manera que nosotros los entendíamos, y dio con este motivo una interpretación particular a dichos tratados. En seguida hubo una discusión sobre este mismo asunto en el parlamento inglés, y la mayoría dió su voto de aprobación a la conducta del gobierno.

En vista de esto, el gobierno de S. M. hizo nuevas reclamaciones al gabinete inglés, de los cuales todavía no ha obtenido la contestación que deseaba. Este es el estado de este negocio. El gobierno se ha colocado en una posición excelente; si se nos hace justicia, bien, y sino los tratados están violentes, y no se reclamará siempre sin obtener resultado.

No habrá de la cuestión de harinas, sobre que se ha extendido el mismo señor diputado, porque el mismo señor ministro de Hacienda expone todos los trámites por los que ha pasado este negocio. Hace sin embargo, una observación: hay en esa cuestión muchos intereses que conciliar, intereses contrapuestos, pero que merecen en alto grado la solicitud del gobierno: hay los intereses de las provincias de la Península.

El Sr. Moyano, puso la palabra.

El Sr. Martínez de la Rosa MINISTRO DE ESTADO. Hay los intereses de la Península y los intereses de ultramar. En el mismo mensaje del presidente de los Estados Unidos que tengo en la mano, se observa ciertas disposiciones a hacer alteración en los derechos de este importante artículo; alteración que no podrá menos de influir en el consumo de harinas que se hace en la isla de Cuba.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Esta discusión ha tomado el carácter templado y suave que corresponde a su naturaleza. Tratándose de materias materiales, del fomento de nuestra agricultura y navegación, de la restauración de nuestra marina, la decimación no debe sustituir al razonamiento, la pasión no debe intervenir en los debates.

Al hablar de nuestra marina no nego, señores, prever su nuestro ánimo recordando sus altos y gloriosos hechos. Viven en los corazones de todos y pasaron a las generaciones más remotas. En premio de ellos ha recibido por largo tiempo amplia cosecha de amarguras y de infiernos. Sus gatos más bizarros y virtuosos han sucedido en medio de las privaciones más dolorosas, teniendo que engañar antes hasta el bastón las insinuaciones de miedo, para proporcionarse un mequino sustento. Hoy, señores, empieza la marina, no a restaurarse, a respirar, a salir de su abatimiento. El gobierno ha proporcionado todos los recursos que han permitido las circunstancias para fomentarlos. Debo tributarle mis alabanzas por ello. Solo tengo que examinar brevemente si se han distribuido con igualdad entre todas las clases, ó si algunas por no ser titulares ya, tienen que sus servicios les hagan merecedores de la mayor consideración, gimen todavía en un olvido doloroso. En este punto hay mucho que remediar, y yo no puedo menos de llamar acá la atención del gobierno de S. M.

Entrando en el examen adoptado para reanimar nuestra marina, diré señores, que no me parece acertado. Se ha querido grandes esperanzas a la acción de una restauración rápida, pronta, y ésta, aun con más recursos que los que el gobierno tiene a su disposición, no es posible como se cree. La marina no se improvisa, los elementos necesarios para crearla y sostenerla se adquieren con mucha tierra, con perseverancia e inteligencia y con desembolsos cuantiosos. Son preciosos grandes depósitos de madera y de todos los efectos que se emplean en la navegación, y nuestros departamentos carecen de ellos. Se necesitan marineros, y éstos no se instruyen en un día, ni se les plazca carecer de una marina mercante numerosa. Se necesita una maestranza creída, y ésta solo aprende con trabajos no interrumpidos, constantes. Si se interrumpen los constructores, los operarios huyen a tierras más ricas á buscar la subsistencia que no les proporciona su patria. Veanse pues, las primeras necesidades que han debido satisfechas. Y si han cubierto, señores, como deben esperarse? Ya en la legislatura pasada un señor diputado por Cádiz reclamó contra las construcciones en el extranjero, y hoy reclamaré contra ellas en toda la fuerza de mi convencimiento de que son el mayor obstáculo que puede oponerse á la restauración de nuestra marina.

El Sr. ministro prometió entonces que solo se construiría un buque de vapor, y se han construido dos; dijo que no pidió ninguna corbeta, y se espera una en el departamento del Sr. R. F. F. juzgad si hay perfecta armonía entre los hechos y las palabras.

Si alguna vez no se comienza á construir buques siempre estaremos sin ellos, y este sistema seguido con tenacidad, sería de por si bastante para impedir la restauración de nuestra marina.

No se diga, repito, que carecemos de elementos; en el departamento del Ferrol, ya han construido antes de ahora buques capaces de rivalizar con los mejores extranjeros; allí se han ocupado más de 300 operarios que si no continúan mas por falta de trabajo, emigrarán á América o á Argelia para buscar el pan que les niegue la mala administración de nuestro país.

En San Sebastián hay un constructor celoso y entendido, y por que no le llamo el gobierno? Véase, pues, señores, como no es necesario recurrir al extranjero. Quereis recurrir al extranjero teniendo en nuestra España medio de atender á nuestras necesidades?

No, yo no creo que el gobierno pueda querer esto. No creo que quiera que cuando necesitemos careñar un buque, vayamos á hacerlo al arsenal extranjero.

Estoy seguro, señores, que cuanto mas lo reflexionen el gobierno, mayor será su repugnancia á esta medida. Pero hay mas, señores, hay una ley terminante que prohíbe la introducción de buques extranjeros, así de vela como de vapor; y es muy notable, señores, que no estienda la prohibición también á los buques de vapor. La única excepción de la ley es que se admite la introducción de buques que se necesitan para la guerra. Pero estas circunstancias han pasado; la ley á que hago referencia es de fecha 28 de octubre de 1837, y hoy gozamos de una paz completa; dejanos, señores, que no hay razón alguna que autorice al gobierno para la introducción de buques extranjeros, y existe por el contrario una ley que lo prohíbe terminantemente, ley que es y será siempre superior á la voluntad del gobierno. A pesar, señores, de la ley terminante, el gobierno ha recurrido al extranjero para introducir no sólo buques de vapor, sino de vela. Ya ha indicado, señores, la contestación que en otra ocasión dió un señor diputado por Cádiz, el señor ministro de marina; si aquella palabras estan de acuerdo con esto, el congreso lo juzgará.

Sin dudar de que este particular pasare á otro no menos importante, habido es que todos los oficiales de la armada gozan de ciertos derechos legítimamente adquiridos; sin embargo, si no me engañan mis noticias, han sido reducidos esos goces sin fundamento alguno y sin que hayan mediado las Cortes; así se ha perjudicado esfuerzosamente á los beneficios oficiales de la armada, dignos por su lealtad, por su mérito y por sus padecimientos de otras consideraciones.

Examinadas con brevedad estas cuestiones en que pudiera extenderse mucho, voy á dirigir una pregunta al gobierno sobre un asunto que interesa al honor nacional y á ese pabellón que, según nos ha dicho el Sr. ministro de Estado, ondeaba en los mares más remotos del mundo. Hablo del incidente ocurrido con un buque español delante de Gibraltar. Dijo el gobierno en la pasada legislatura que se había exigido la competente satisfacción de la Gran Bretaña; ahora pregunto si esa satisfacción se ha logrado. Para lograrla no es necesario declarar las hostilidades á Inglaterra, hay otros medios diplomáticos para obtener la reparación de ese agravio. Yo me conformaré si las explicaciones que dé el gobierno sobre este asunto son satisfactorias.

He hablado del estado de nuestra marina, y del sistema conveniente para restituirla su perdida fuerza y espíritu, porque los acontecimientos me condujeron á un departamento que encierra monumentos eternos de nuestro pasado patrio, y de nuestra decadencia posterior, y he podido observar sus necesidades para indicar los medios convenientes para satisfacerlas. He cumplido con el deber de diputado, y con los sentimientos de mi corazón, y siempre que

se necesariamente, haré lo mismo en obsequio de la armada y de mi país, sin que tenga por objeto combatir al gobierno, sino más bien evitar errores que todos estamos sujetos.

El Sr. MINISTRO DE MARINA: Anhelaba hacer uso de la palabra para dar las gracias a los individuos de la comisión, á la mayoría y á la minoría quienes han recomendado el buque estacionado en que empieza á hallarse nuestra marina. Por desgracia el Sr. Calderon Collantes no lo encuentra en ese estado. S. S. ha vivido en el Ferrol algún tiempo, y sin duda se halla todavía impregnado en los quejas particulares que se oyen suscitadas en los pueblos.

Aduce el Sr. Calderon Collantes como primer cargo, que no se atiende con igualdad a todos los clases de la marina. Es una verdad; y para dar la clase de la marina, se pague ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente. A los oficiales empleados en el servicio de tierra y en otros destinos se les ha hecho un reparto proporcional de que el Sr. Ministro de Hacienda ha dado al de marina; pero si S. S. ha esforzado mucho la voz. Yo voy á decir muy pocas palabras en el mismo tono en que antes he hablado. Con respecto á la maestranza, he dicho que no ha habido un hombre en toda Galicia que se haya presentado a pedir trabajo á quien se le ha dejado.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

Yo sé que el señor Calderon Collantes quiere que se paguen ahora con la misma igualdad á los retratados que á los que están en servicio activo. Los oficiales embarcados y la marinería en estos estados pagados completamente; ésta la maestranza que ha trabajado en los arsenales ha estado completamente pagada; todas las asignaciones hechas al empleo respectivo se han pagado también completamente.

Dice el señor Calderon Collantes que se lea el artículo 1º de una ley, pero yo aunque no entiendo mucho de esto de ley, pero dice el Sr. Calderon Collantes que hay otra posterior que dice justamente lo contrario.

velar sobre los derechos de la dinastía reinante, y de no permitir que el sentimiento nacional sea doblemente humillado, poniendo trabas á la libertad de la Reina y chocando con los sentimientos del país.

El Universal de ayer, dirigiendo cargos á la mayoría porque ciegamente sigue las inspiraciones del gobierno, encamina la siguiente intención al partido moderado:

«Os acordais de aquel tiempo en que nos acusabais también de disidentes, porque combatíamos la preponderancia del general ESPARTERO? Os acordais de cuando os burlabais de nuestro rigorismo constitucional, porque decíamos que en los gobiernos representativos los consejeros naturales del monarca son los ministros? Os acordais de cuando proclamabais también á ESPARTERO el hombre necesario? Pues un resultado semejante os precedemos ahora, si seguís adorando como hasta aquí el imperio de la fuerza bruta?»

El Universal, al hablar en estos términos, se refiere sin duda á los escritores y hombres políticos que en 1839 levantaron una voz previa contra la influencia anti-constitucional que ya asomaba en aquel tiempo y que no tardó en poner en peligro el trono y la libertad. Hasta aquí nada tendríamos que decir ni observar contra la cita que hace nuestro colega. Pero como parece atribuirse á sí mismo el crédito de aquella conducta, nos creemos con derecho á preguntarle cuál de sus redactores ó de los hombres políticos de quien es órgano, tomó parte en la clase de opositores que recuerda; pues si exceptuamos al S. Don JOAQUIN FRANCISCO PACHECO, que escribió unos vigorosos y elocuentes artículos contra la regencia única, no adivinamos entre las personas en cuyo nombre puede hablar el *Universal*, quienes sean las que pueden reclamar el mérito de haber disidente de la mayoría del partido moderado, respecto á la ciega confianza que este tenía en el general que labraba su ruina.

Contados fueron los hombres que entonces aceptaron la responsabilidad de la opinión que recuerda el *Universal*, y como cabalmente estos se hallan en aptitud de referirse á ella, al haber otros mención de una circunstancia tan peculiar, sin duda autorizan la interpolación que hemos dirigido á nuestro colega y que esperamos satisfaga, demostrando la identidad que ha establecido entre sí, y la oposición hecha al general ESPARTERO, cuando este era ídolo de la corona.

Se ha verificado la subasta de tabacos de Virginia y Kentúqui para las fábricas del reino, en los años 1846, 47 y 48, anunciada por la *Gaceta* y por los demás periódicos.

A las doce de la mañana, a presencia del Director de Estancadas, del consejo de dirección y del asesor, se presentaron por los que se mostraban licitadores, las proposiciones y depósitos prevenidos en el pliego de condiciones; cuyos documentos recibió el Director general numerándolos y tomando de ellos nota el escribano.

A las doce y media se abrieron y leyeron las manifestaciones y reconocieron los certificados de depósitos, y por el Director se declararon las personas que tenían derecho a tomar parte en la subasta, después de haber decidido el mismo que no consideraría como licitador á uno que había dejado de presentar la proposición prevenida en las condiciones que se leyeron, sin embargo de las invitaciones que oportunamente se le hicieron por el que dirigía el acto, y declarando que admitía á todos los que habiendo satisfecho las condiciones del pliego habían además cubierto el tipo de 170 reales vnp por quintal.

Resultaron admitidos á licitar los Sres. D. José Salamanca, D. José Bachemal, D. José Víctor Méndez, D. Mamerto Oleaga, D. Juan Manuel Manzanedo, por D. Manuel María Calafat.

D. Daniel Weisweler, D. Jaime Ceriola, D. N. Paxot, D. Enrique Oshea y compañía.

Abrióse la subasta sobre el precio de 168 rs.

quintal, ofrecido por el Sr. Méndez, y después de muchas pujas por espacio de tres cuartos de hora, quedó el remate á favor del Sr. Manzanedo por 148 rs. y 33 mrs. quintal.

La subasta pública ha obtenido considerable ventaja, comparada con el precio de 216 rs. que hoy se paga, y con el que se ha pagado siempre, si se exceptúan casos particulares por pequeñas partidas.

El señor D. JUAN PEREZ CALVO, compañero del señor Corradi en el viaje que les hizo emprender el ministerio hasta Cádiz, por un artículo del *Clamor Público*, se ha separado de la redacción de este periódico.

La *Presse* inserta una representación de ciertos habitantes de Montevideo al general Oribe, relativamente á la intervención europea. Este documento en realidad no significa nada, porque

los que se llaman habitantes de Montevideo ni siquiera residen en esta ciudad.

En otra parte insertamos el proyecto de contestación al discurso de la Corona de la Cámara de los pares en Francia.

Nuestras noticias de hoy, si bien estensas, no contienen ninguna novedad que pueda llamar la atención.

SECCION DE TRIBUNALES.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Causa celebre de indicios por robo y asesinatos.

El dia 3 del corriente mes se ha dado principio á la vista en tercera instancia de la famosa causa formada contra Alonso Calama y Esteban Pascual, vecinos de la Alberca y Mogarraz, sobre robo de ocho cargas de cera, igual número de caballerías que la conducían, y asesinato de las personas de Lucio Domínguez y Emeterio Sevilla, vecinos y arrieros del Cañaveral y conductores de los efectos y caballerías, cuya causa se ha sustanciado en primera instancia en el juzgado de Peñaranda de Bracamonte. Estos delitos debieron perpetrarse en la tarde ó noche del 8 de junio de 1842, indicándose de autores á Calama y Pascual, porque en la noche del dia anterior durmieron en el prado de los Castillejos en union de los asesinados que con la cera se dirigían á Vitoria, y Calama y Pascual regresaban á sus pueblos de las Brigadas desde dicha ciudad de Vitoria. En la mañana del dia 8, continuando su viaje Dominguez y Sevilla, llegaron á las seis de la misma á la casa mesón de Alba de Tormes, y al mediodía se presentó en ella Alonso Calama preguntando por los arrieros, y extrayendo estos su presentación en aquél punto, preguntándole la causa, contestó Calama que regresaba por haber recibido un proprio con carta de su padre que le decía se hallaba un hermano enfermo en el hospital de esta ciudad, y convinieron caminar juntos los tres, como lo verificaron, saliendo del mesón como á las tres tarde, desde cuya hora no se volvieron á ver los arrieros, ni se tuvo noticia de su paradero. En la mañana del 9, dos sujetos distintos se presentaron en término de Medina del Campo con las ocho caballerías y cargas de cera, y en la mañana del 10 las vendieron en aquel pueblo y en la Nava del Rey al precio regular ó muy poco menos, circunstancia por la que no se sospechó entonces de su procedencia, y también por la de que dichos hombres llevaban los pasaportes y nombres de Portugal, donde las permuyeron ó vendieron, y otras dos en el pueblo de Valero. Calama y Pascual fueron reconocidos en rueda de presos por los compradores de la cera de Medina y de la Nava; y una botella de vino y varios sacos hallados en las casas y poder de aquéllos fueron igualmente por algunos testigos, entre ellos parentes de los arrieros asesinados. En 23 de setiembre del mismo año fueron descubiertos dos cadáveres en una villa, término de Villoria; y el 12 de junio de 1843, á tres ó cuatro varas de donde se hallaron los cadáveres, se descubrieron varias ropas que fueron reconocidas como de la pertenencia de los arrieros, sin que fuera posible identificar sus personas completamente por el estado de putrefacción, formándose sus esqueletos para comparar la estatatura. Calama y Pascual llegaron á deshora de la noche del 11 de junio de 1842 á la Alberca, y se notó con admiración que manejaban dinero, porque pagaban crecidas deudas que contra sí tenían, y trataban de comprar fincas. Dirigidos los procedimientos contra ellos, y retenidos en el cárcel de la Alberca, se fugaron de ella el 19 de octubre de 1842, mas fueron capturados, Esteban Pascual en 23 de enero de 43 en dicho pueblo, y Alonso Calama en Portugal, con paquete y nombre supuesto. El primero confesó á un hermano suyo el robo de la cera y el asesinato de los conductores á quienes echaron, y á uno de ellos medio vivo, según todo lo declaró ante el tribunal. La misma referencia hizó á Andrés Hernández uno de los comprendidos en la causa por ocultación de efectos robados, á quien manifestó haber robado 14 mil rs., y están convencidos también los acusados de expedidores de moneda falsa. Los asesinados conducían la cera á porto, y al dueño de ella se debe en gran parte el descubrimiento del crimen. Este proceso de 2000 folios llama extraordinariamente la atención pública, por los horrores atentados que en él se persiguen, y circunstancias agraviantes que en los mismos concurrieron, estando todos en expectativa del fallo decisivo que debe recabar. Dos sentencias de muerte pronunciadas en primera y segunda instancia contra estos desgraciados, hacen presumir que españoles sus crímenes en el patíbulo.

NOTICIAS JUDICIALES DE VALENCIA.

El dia 22 del próximo diciembre tuvo lugar en Castellón de la Plana el triste espectáculo de la ejecución en garrote vil de Vicente Causanillas, reo acusado de haber dado muerte á puñaladas á Pascual Peñarrocha, cuyo cadáver se encontró cerca de la muralla, y de cuya causa daremos en breve noticia extensa. Cerca de esta misma muralla y en el 29 del mismo mes se ha encontrado otro cadáver con cinco heridas en la cabeza, sobre cuyo acontecimiento se ha principiado causa por el juez de primera instancia, sin que, según parece, hasta de presente se haya podido presumir quién sea el autor de este delito; en lo que no deja de infundir la repugnancia que por punto general tienen en aquel país á declarar en causas criminales, por lo que las mas de las veces se hacen lusorias cuantas gestiones se practican para la averiguación de los crímenes.

Resultaron admitidos á licitar los Sres. D. José Salamanca,

D. José Bachemal, D. José Víctor Méndez,

D. Mamerto Oleaga, D. Juan Manuel Manzanedo, por D. Manuel María Calafat.

D. Daniel Weisweler, D. Jaime Ceriola, D. N. Paxot,

D. Enrique Oshea y compañía.

Abrióse la subasta sobre el precio de 168 rs.

quintal, ofrecido por el Sr. Méndez, y después de muchas pujas por espacio de tres cuartos de hora, quedó el remate á favor del Sr. Manzanedo por 148 rs. y 33 mrs. quintal.

La subasta pública ha obtenido considerable ventaja, comparada con el precio de 216 rs. que hoy se paga, y con el que se ha pagado siempre, si se exceptúan casos particulares por pequeñas partidas.

En el 17 del próximo pasado diciembre se fugó el rematado Manuel Seva Martínez (a) Nolito, cuando se le conducía al depósito de Valencia, en el término de Fuente la Reyna, pueblo del partido judicial de Onteniente, y en su virtud se ha principiado sumario para averiguar la parte de culpabilidad que puedan haber tenido los conductores, y el paradero de reo.

En el juzgado de Albacete se sigue causa que principió en 31 del anterior contra Carlos Clemente y Bonaventura, haber herido de gravedad á dos enemadas suyas y dejado muerto á un niño de veinte y dos meses, que una de ellas tenía en brazos.

El reo fué capturado acto continuo y puesto á disposición del juez de primera instancia, que sigue el proceso con toda actividad.

En el mismo juzgado se principió sumario el dos del presente contra Nicolás Maret que en la mañana

del mismo dia trató de suicidarse dándose un pistoleto tazo por debajo de la barba, y si bien no lo logró, pues aun vive, se arrancó la mandíbula inferior y la bala salió por entre las cejas. Se cree que la causa que haya impulsado á este desgraciado á cometer tal delito es la falta de medios de subsistencia y el hallarse cargado de deudas.

El alcalde constitucional de Borbotó, pueblo del partido de Moncada, comenzó causa en dos del presente mes en averiguación de los autores del incendio de un almacén de paja que se hallaba en el campo que cultiva Pascual Andrés y de la tala de cincuenta maderas de otra posesión inmediata, sin que hasta de presente, según se cree, se haya podido averiguar quienes son deudas.

En 4 del corriente se han principiado asimismo diligencias por el juez de primera instancia del cuartel de Serranos de Valencia, por haber atropellado á Ramón Catalán el carro de su propiedad, rompiéndole la pierna derecha.

SEGODO 6 de enero.

MUERTE VIOLENTA DE UNA MUJER.

El sábado tres del corriente acogió un suceso atroz en el monte titulado de Lobones propio del señor marqués de Castellanos, que dista una legua de esta ciudad.

Era medio dia cuando se hallaba cogiendo leña cuatro mugeres y dos hombres, todos de una familia del inmediato pueblo de Zamarramala; se presentó el guarda que para custodia de dicho monte tiene destinado el Sr. marqués, y queriendo en cumplimiento de su deber exigir la pena á los infractores, hubieron de resistir intentando desarmarla de la escopeta de que usaba para su defensa, siendo el resultado dispararse en el momento que todos luchaban por apoderarse de ella y atravesar por medio del vienre á una de las mugeres que formaban el grupo de la leña y que quedó muerta en el acto.

Inmediatamente que se dio conocimiento á este juez de primera instancia se personó en el sitio de la desgracia y con laudable actividad procede en aclaración de un hecho raro por sus incidentes, y cuyo falso escita la curiosidad; siendo de notar que el guarda se presentó desde luego á disposición del tribunal de justicia, alegando la inoculabilidad de un crimen que algunos se tuvo por realizado de dana inintencion.

FUGA DE UN PRESO. Conducido el destacamento de la guardia civil de Igualada, de Calafá á dicha villa, al rey Vicente Casas, acusado de robos y asesinatos, ocurrió que á las dos horas del camino intentó y logró fugarse dando un fuerte tiro á la cuerda que le sujetaba, logrando arrancarla de los manos del guarda que la llevaba, echando á correr por dentro del bosque. Dieronle varias veces las voces de alto á la Reina, de las que no hizo caso, y viendo que por instantes se iba á esconder en dicho bosque, se le hizo una descarga de la que resultó cadáver, atravesándole dos balas cerca del corazón y otra la cabeza. Acto continuo se diró parte al alcalde de Prats de Rey, en cuyo término aconteció este suceso para que recogiera el cadáver y se practicaran las demás diligencias necesarias.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE COLGANTE.

GACETILLA DE LA CORTE.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE COLGANTE.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE